MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

Fecha:	Apartadó Antioquia 30 noviembre 2025		
Hora de inicio:	15:00 Horas	**Hora finalización**	15:30 Horas
Lugar:	Oficina del Área Administrativa del Departamento de Policía Urabá		

ACTA 105–JEFAD–JEFAT–17.1

POR LA CUAL SE REALIZA LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DEURA CD 063 2025, CUYO OBJETO ES DAR EN ARRENDAMIENTO DOS SECTORES UBICADOS DENTRO DE LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ QUE SERÁN UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Funciones del comité de adquisiciones
3. Revisión evaluación de la propuesta
4. Intervenciones
5. Conclusión

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

En Apartadó Antioquia, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2025, siendo las 15:00 Horas, en la Oficina del Subcomando del Departamento de Policía Urabá, se reunieron los funcionarios; Subcomandante Departamento de Policía Urabá o quien haga sus veces, Jefe del Área Administrativa del Departamento de Policía Urabá o quien haga sus veces, Jefe Talento Humano o quien haga sus veces, Jefe Grupo Logístico del Departamento de Policía Urabá o quien haga sus veces, Jefe de Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Urabá o quien haga sus veces, con el fin de revisar la evaluación jurídica, técnica y económica, realizada a la propuesta presentada por la señora. **SARALEY MARTÍNEZ CARRASQUILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía **N° 1.001.153.718 de Apartadó Antioquia**, dentro del proceso de contratación directa **PN DEURA CD 063 2025, CUYO OBJETO ES DAR EN ARRENDAMIENTO DOS SECTORES UBICADOS DENTRO DE LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ QUE SERÁN UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL.**

2. Funciones del comité de adquisiciones

El señor Intendente Jefe **DAIRO RAFAEL LEÒN DIAZ,** jefe del Área Administrativa (E) del Departamento de Policía Urabá, recuerda a los miembros del comité las funciones que deben cumplir como integrantes del mismo, así:

1. Verificar la etapa preparatoria de los procesos de contratación que adelante la Unidad, con el fin de constatar la existencia de recursos y la conveniencia y oportunidad para la adquisición de los bienes, la contratación de servicios u obra.

2. Solicitar, según corresponda, información complementaria, acoger u objetar las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas en los procesos de contratación que adelante la Unidad, con arreglo a lo dispuesto en la invitación.

3. Solicitar, de ser necesario, la revaluación de ofertas, la realización de verificaciones adicionales y en general, formular a los evaluadores los requerimientos que estime pertinentes, a fin de contar con toda la información relacionada con los ofrecimientos presentados en el respectivo proceso de selección.

4. Verificar y analizar la recomendación del Comité Evaluador al Competente contractual (delegatario) para la adjudicación o declaratoria de desierta de los procesos de contratación.

5. Conocer, en el evento en que se formule propuesta con precios artificialmente bajos, la sustentación que presente el oferente, sobre las razones que explican el valor ofertado y, verificar y analizar la recomendación del Comité Evaluador.

6. Presentar propuesta del orden de elegibilidad de las ofertas al competente contractual, según recomendación del Comité Evaluador.

7. Las demás inherentes a la naturaleza de la función que ejerce.

En ese orden de ideas, este comité de adquisiciones actuando en derecho, verificará y analizará la recomendación del comité evaluador al competente contractual y de ser necesario solicitará la revaluación de la oferta, o formulará a los evaluadores los requerimientos que estime pertinentes, a fin de contar con toda la información relacionada con el ofrecimiento presentado en el respectivo proceso de contratación.

3. Revisión evaluación de las propuestas

Se procede a la revisión por parte del comité de adquisiciones, al informe de evaluación realizado por el comité evaluador del proceso de contratación **PN DEURA CD 063 2025,** mediante oficio **GS-2025-089085-DEURA**, quienes verificaron el cumplimiento de los requisitos habilitantes y documentos de carácter económico, técnicos y jurídicos solicitados por el Departamento de Policía Urabá, a la señora **SARALEY MARTÍNEZ CARRASQUILLA**, identificada con la cedula de ciudadanía **N°1.001.153.718 de Apartado Antioquia**, dentro del proceso de contratación directa No. **PN DEURA CD 063 2025,** concluyendo que la propuesta presentada cumple con lo solicitado en dicha invitación. El comité de adquisiciones realiza verificación punto por punto del concepto emitido por el comité evaluador y constata el cumplimiento de los requisitos habilitantes y documentos de carácter económico, técnicos y jurídicos solicitados por el Departamento de Policía Urabá, llegando a la conclusión que la propuesta presentada por este cumple con lo solicitado en dicha invitación.

4. Intervenciones

El Señor teniente coronel, **FERNANDO MONTAÑA RIVEROS,** Subcomandante Departamento de Policía Urabá, alude que con el ánimo de preservar la objetividad en la exigencia de los requisitos habilitantes y verificar la capacidad jurídica, técnica, económica y demás condiciones establecidas en la invitación a presente oferta, el Departamento de Policía Urabá estableció tales condiciones de manera adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su objeto.

El señor Intendente Jefe **DAIRO RAFAEL LEÒN DIAZ,** jefe del Área Administrativa del Departamento de Policía Urabá, expone que se verificó el informe de evaluación presentado por el

comité evaluador, y se constató el cumplimiento de los requisitos habilitantes y documentos de carácter económico, técnicos y jurídicos solicitados por el Departamento de Policía Urabá, a la señora **SARALEY MARTÍNEZ CARRASQUILLA**, identificada con la cedula de ciudadanía **N°1.001.153.718 de Apartado Antioquia,** dentro del proceso de contratación directa No. **PN DEURA CD 063 2025,** concluyendo que la propuesta presentada cumple con lo solicitado en dicha invitación.

Seguidamente Interviene, la señora Capitán **MARLEN JULIET MOSQUERA MOSQUERA** jefe de asuntos jurídicos del Departamento de Policía Urabá, manifestando que terminada la verificación de la evaluación realizada a la propuesta presentada por la señora **SARALEY MARTÍNEZ CARRASQUILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía **N°1.001.153.718 de Apartadó Antioquia**, dentro del proceso de contratación directa No. **PN DEURA CD 063 2025**, se deja constancia que el proceso y todas las actuaciones se desarrollaron con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función pública establecidos en la Ley 80 de 1993 Artículo 23 y demás que reglamentan la contratación estatal.

5. Recomendación por parte del comité de adquisiciones al ordenador del gasto

Conforme a lo expuesto, en el marco de la normatividad vigente en materia contractual, el comité de adquisiciones obrando de conformidad con la Ley, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato que resulte del presente proceso de Contratación Directa con N° **PN DEURA CD 063 2025**, a la Persona natural señora **SARALEY MARTÍNEZ CARRASQUILLA**, identificada con la cedula de ciudadanía **N°1.001.153.718 de Apartado Antioquia**, propietaria del Restaurante Chavita y sus delicias, dirección comercial Comando de Policía Urabá – El Reposo, correo electrónico saraleycarrasquilla9@gmail.com; teléfono 3217519175.

IJ. ANDERSON RIOS VELEZ

Secretario de la reunión

TC. FERNANDO MONTAÑA RIVEROS

Subcomandante Departamento De Policía Urabá

Elaboró: IJ. Anderson Ríos Vélez
Jefe Grupo de Contratos DEURA (E)
Revisó: IJ. Dairo Rafael León Díaz
Jefe Área Administrativa DEURA (E)
Revisó: CT. Marlen Juliet Mosquera Mosquera
Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos DEURA
Revisó: TC. Fernando Montaña Riveros
Subcomandante Departamento de Policía Urabá
Fecha: 30 noviembre 2025
Archivo: DATOS AÑO2025/PROCESOS GESTIÓN

Kilómetro 5 Vía a Carepa Corregimiento El Reposo
Apartadó, Teléfono: (4) 8296275
deura.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

Fecha:	Apartadó Antioquia 30 noviembre 2025		
Hora de inicio:	15:00 Horas	**Hora finalización**	15:30 Horas
Lugar:	Oficina del Área Administrativa del Departamento de Policía Urabá		

ACTA 105–JEFAD–JEFAT–17.1

POR LA CUAL SE REALIZA LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DEURA CD 063 2025, CUYO OBJETO ES DAR EN ARRENDAMIENTO DOS SECTORES UBICADOS DENTRO DE LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ QUE SERÁN UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
COMITÉ DE ADQUISICIONES						
CT	Marlen Julieth Mosquera	ASJUR	deura.asjur@correo.policia.gov	1076820249	3106328261	
IS	Dairo Leon Diaz	JEFAD	dairo.leon----	11.000.436	310 734 6338	
SC	Cesar A. Mass Lora	TAHUM	Cesar.mass@correo.policia.gov	78751283	3136765110	
Ir	Fernando León Vasco Rojas	GRULO	fernando.vasco@correo.policia	807826	3105890229	

Kilómetro 5 Vía a Carepa Corregimiento El Reposo
Apartadó, Teléfono: (4) 8296275
deura.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co